I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2618 .-/
DOÑIHUE, 18 Agosto 2011

CONSIDERANDO :

1.- La imperiosa necesidad del buen funcionamiento de la gestión edilicia y cumpliendo con los mandatos del Supremo Gobierno.

2.- La convocatoria realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, para participar en el Curso "Equipos de Respuesta de Emergencias Comunales Regiones de O'Higgins y Maule"

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 262 del Ministerio de Hacienda de 1997.-

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

3.- La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipalidades.

DECRETO :

1.- Autorícese a Doña LILIAN CONTRERAS BARRIOS, Secretaria Municipal, Directivo Grado 09 , para que participe en el Curso "Equipos de Respuesta de Emergencias Comunales Regiones de O'Higgins y Maule", a realizarse en la ciudad de Talca, los días 23 y 24 de Agosto del 2011.

2.- Asígnese la suma de $ 50.000., para gastos de traslado a rendir.

3.- Páguense los viáticos legales correspondientes, por los días 22, 23, 24 y 25 de Agosto del 2011, e impútese el gasto al Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE * SECRETARIA MUNICIPAL *

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE * ALCALDE *

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/mrp
Distribución :
Interesada
Archivo Finanzas
Archivo Oficina de Partes
Archivo Secretaria Municipal